



Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos
Plaza Muñoz Gamero #745, subterráneo - Fono (61) 200 312
Email: dircontradao@puntaarenas.cl

PUNTA ARENAS, Diciembre 30 del 2009.

Nº 4533 / (SECCION "B").- VISTOS :

- Decreto Alcaldicio Nº 2269 de 18 de julio de 2008 ampliado por el decreto Alcaldicio Nº 3926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el decreto Nº 95 de 09 de enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio Nº3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio Nº10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2008;
- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley Nº 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **Que**, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el Art. 10º número 8 y el Art. 51º del Reglamento de la Ley Nº 19886.
2. **Que** de acuerdo al Art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley Nº 19886, los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes: **CRITERIOS DE EVALUACION**
 - **PRECIO = 60 %**
 - **PLAZO DE ENTREGA = 20%**
 - **PRESENCIA REGIONAL= 20%**
3. **Qué**, los oferentes cumplen con todos los requerimientos solicitados en la adquisición, presentando la mejor oferta para los intereses del Municipio.
4. **Qué**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición denominada ID 2355-58-L109 a los siguientes proveedores que se indican :
NOMBRE DE LA ADQUISICION: "PLANTAS"

- **PROVEEDOR : PETER BLICKENSTORFER**
- **RUT: 14.647.969-3**
- **PRECIO : \$ 1.279.206 NETO**



Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos
Plaza Muñoz Gamero #745, subterráneo - Fono (61) 200 312
Email: dircontradao@puntaarenas.cl

2. PUBLIQUESE, en www.mercadopublico.cl

3. PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, las cuenta 22.04.015 "Productos agropecuarios y forestales", programa 010206 "Reparación áreas verdes" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



JUAN CISTERNA C.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELO VELASQUEZ K.
SUPERVISOR UNIDAD COMPRADORA

EFV/MVK/trp.

DISTRIBUCION:

- DAOCC; Adm. Municipal; Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Control; Antecedentes; OIRS; Archivo.